

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20211100026323**

Página 1 de 14

PARA: CESAR MAURICIO BELTRÁN LOPEZ
Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

DE: OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Informe de Evaluación de la Gestión Institucional, primer trimestre de 2021.

Respetado Ing. Beltrán:

De conformidad con el Plan Anual de Auditoría 2021, los lineamientos establecidos en la Ley 909 de 2004 (artículo 39), Decreto Distrital 807 de 2019 2004 (artículo 39), entre otras, la Oficina de Control Interno evaluó la gestión institucional del proceso que lidera, así:

1. Insumos y Metodología:

Los referentes para la evaluación de la gestión de la vigencia 2021 por dependencias fueron, entre otros:

- La planeación institucional y recursos presupuestales.
- Los reportes y resultados de gestión de la vigencia 2021 suministrados por el equipo de trabajo designado.
- La información documentada que soporta la planeación, el seguimiento y los resultados de la gestión por dependencias.
- Controles a los Mapas de Riesgos de Corrupción y Gestión.
- Plan Anticorrupción de Atención al Ciudadano.
- Metas Plan de desarrollo gerenciadas por la dependencia.

El tipo de auditoría desarrollado consistió en proporcionar aseguramiento en relación con el diseño y la operación de las actividades de control y los procedimientos existentes para asegurar el cumplimiento de las leyes, regulaciones, políticas, entre otros; en relación con la eficacia y eficiencia de las operaciones de la Entidad, incluidos los objetivos de desempeño del Plan de Acción y de procesos; y en relación con el diseño y la operación de las actividades de control clave. Esta información fue remitida con el plan de Auditoría con memorando Radicado No. **20211100000186** de abril 14 de 2021.

La auditoría se llevó a cabo en modo de TRABAJO EN CASA coordinado con usted y equipo de trabajo designado por medio del cual se contó con datos e informes documentales y registros, y de los cuales se realizaron los análisis correspondientes; sin embargo, se limitó por la falta de visitas en sitio. Lo

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

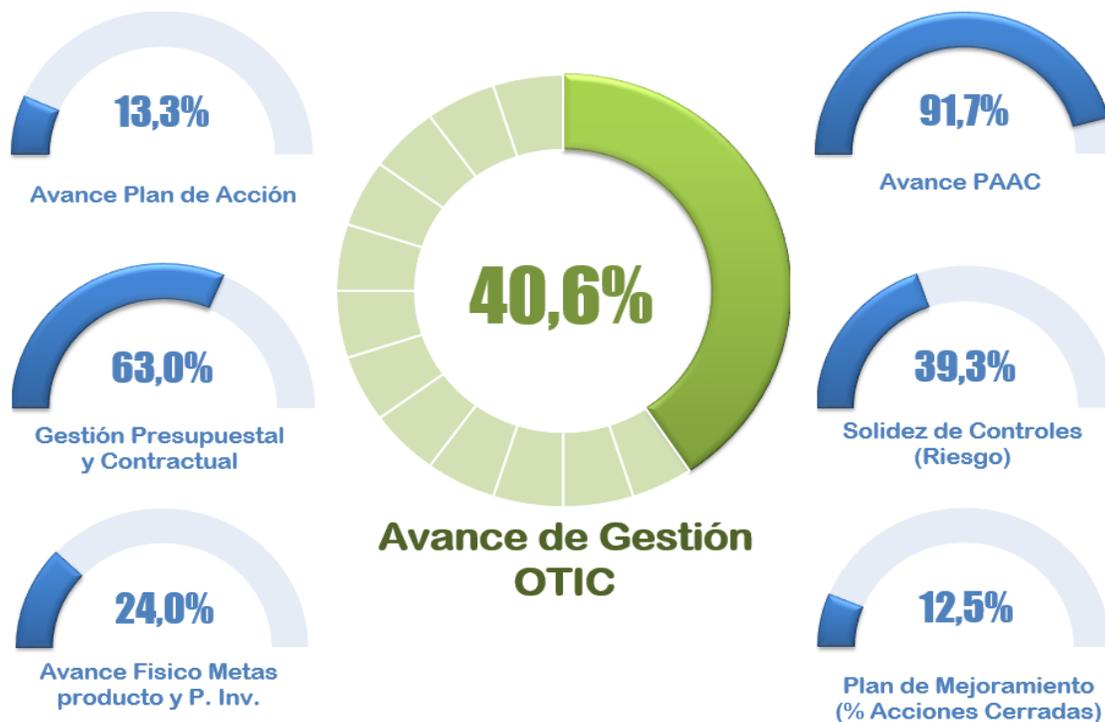
No.: **20211100026323**

Página 2 de 14

anterior, debido a la materialización de un riesgo asociado con un tema ambiental y sanitario (COVID - 19) no previsto, lo que impacto la realización de la auditoria en sitio.

2. Resultados:

De acuerdo con la información documentada suministrada, se realizó el cálculo de los resultados con el objetivo de establecer el nivel de cumplimiento de la dependencia que lidera, cuyo resultado fue del 40.6%



La anterior calificación se detalla en documento anexo, sin embargo, resaltamos los siguientes resultados:

2.1. Evaluación del Plan de Acción Institucional (PAI) vigencia 2021:

Se realizó una verificación para OTIC de lo planificado para el primer trimestre del 2021, de las ocho (8) actividades principales con dieciocho (18) actividades secundarias planificadas para todo el año 2021. De estas siete (7) iniciativas (actividades principales) y trece (13) actividades secundarias (hitos)

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20211100026323**

Página 3 de 14

debieron tener avance en el primer trimestre en evaluación.

La matriz del PAI presentada adolecía de complementar la celda de línea base para algunas de las actividades que permitiesen evaluar el avance. Afortunadamente este tema fue ajustado dentro del ejercicio de auditoría; por lo tanto, es importante que el PAI reportado a OAP ya esté con este ajuste.

Para el análisis y resultados generados del avance correspondiente se tuvo en cuenta el porcentaje (%) del avance individual de los Hitos para el período de seguimiento y con respecto al cumplimiento de avance tomando como referencia las evidencias presentadas por el área.

Se presenta a continuación el resultado de la evaluación del avance de las iniciativas individuales, pero el detalle está descrito en instrumento anexo:

ACTIVIDAD PRINCIPAL, SEGÚN PAI	AVANCE PROGRAMADO EN PAI	AVANCE EVIDENCIADO EN AUDITORIA	OBSERVACIONES
Implementación del MSPI dentro de la Entidad	18,3%	7,7%	Se formula recomendación.
Repositorio de documentos y archivos de la Entidad (Fase II),	45%	20%	De las dos acciones ejecutables, una no conto con evidencia suficiente según tarea, ver detalle en instrumento.
Elaboración Plan de Contingencia de la continuidad de los servicios TI de la UAESP	90%	30%	El cálculo de avance se da a criterio de las diferentes actas de seguimiento que se ha realizado se toma el cálculo de una tercera parte, pues no fue posible calcular un porcentaje exacto de cumplimiento toda vez que a pesar de presentar actas de seguimiento no se evidencia actividades ejecutadas con base en el cronograma establecido, ni informes técnicos administrativos que quedaron estipulados en el acta de febrero 19/21, como tampoco se evidencia protocolos de pruebas, ni plan de puesta en producción.
Sensibilizar en el uso de la herramienta de mesa de ayuda al personal de la entidad	27%	20%	Se formula recomendación.
MIPG - Mapa de riesgos de Seguridad Digital	20%	20%	Importante incorporar las directrices de nueva guía de riesgos del DAFFP. Se formulan recomendaciones.
MIPG - Política de Gobierno Digital	25%	12,5%	Se formula recomendación.

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20211100026323**

Página 4 de 14

ACTIVIDAD PRINCIPAL, SEGÚN PAI	AVANCE PROGRAMADO EN PAI	AVANCE EVIDENCIADO EN AUDITORIA	OBSERVACIONES
Adecuación tecnológica en la sede Alquería.	N.A.	N.A.	Este hito está para previsto a desarrollarse en Junio de 2021.
Desarrollo e implementación de un módulo de gestión para automatización de los procesos presupuestales de la Oficina Asesora de Planeación – OAP	25%	8,3%	Débil documentación de las actividades descritas en el cronograma. Se formula recomendación

Con los anteriores resultados, se evidencia para algunos casos actividades rezagadas, concluyendo un promedio de avance de las acciones del 13,3 %, de un porcentaje programado de metas a cumplir de 33,3% del primer trimestre/21.

Es importante precisar que la anterior evaluación se desarrolló con base en la documentación presentada por el área y resultado de reuniones con delegados del área los cuales permitieron validar la información y concluir con estos resultados. Dentro de las actividades pendientes se encuentra la descrita en la Observación 1.

OBSERVACIÓN 1: Se evidencia debilidad en la planeación y en la definición del proyecto **Repositorio de documentos y archivos de la Entidad (Fase II)**, que una vez presentado dentro del PAI, se evidencia la suspensión de este, toda vez que se está reevaluando los requerimientos que deben soportar la herramienta a implementar para cubrir esta necesidad.

2.2. Evaluación del Gestión Presupuestal y Contractual:

Análisis Contractual: Para este análisis contractual del primer trimestre de 2021 se tomó como referencia la información del PAA de SECOP II cargada en el OneDrive para el análisis preliminar. Igualmente se tomó la base de datos de contratos enviada por la SAL a corte de primer trimestre de 2021.

De ello se observa que para la OTIC se han suscrito 16 contratos por un valor de \$887 millones de pesos de los 24 objetos contractuales programados para el primer trimestre de 2021 por valor de \$1.486,1 millones de pesos, equivalente a un 66.7% de cantidad de objetos contractuales, dando una diferencia de 8 objetos contractuales por suscribir equivalente a un 33.3% de la planificación para este primer trimestre de 2021.

Por lo anterior se evidencia una diferencia de 8 objetos contractuales por suscribir, evidenciando que no hay coherencia entre lo planificado y ejecutado. Según OTIC la razón de esta diferencia es resultado de que se hicieron varias modificaciones al PAA y la contratación inicio tarde en la entidad.

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20211100026323**

Página 5 de 14

Reservas Presupuestales: Este análisis se tuvo como referencia el archivo de reservas cargado en el OneDrive y el resultado de la verificación genera que, de los 38 contratos a los que les fue constituido reservas de la OTIC por un valor de \$1.626,1 millones no se encuentran reservas anuladas y si giros efectuados por \$780,7 millones correspondiente al 48%.

Lo anterior implica que hay \$845,4 millones por girar correspondiente al 52% de la totalidad de reservas de la OTIC. Si bien este resultado es bueno de manera global al realizar un análisis de las reservas más antiguas se encuentra que del primer semestre del 2020 y evaluado a corte a 31 de marzo de 2021 restan por girar 216,7 millones equivalente al 25.6% del total de reservas de la OTIC.

Esto implica que se debe ahondar esfuerzos para minimizar este porcentaje de saldos por girar por ser relativamente alto del total para ser del primer semestre del 2020. En el cuadro siguiente se muestran las empresas involucradas.

FECHA REGISTRO	BENEFICIARIO	FECHA INICIAL	SALDO RESERVA
27/03/2020	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES	27/03/2020	38.240.412
31/03/2020	COMPUTEL SYSTEM SAS	31/03/2020	84.275.954
28/05/2020	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES	28/05/2020	79.502.708
28/05/2020	EMPRESA INTEGRAL DE SOLUCIONES	28/05/2020	14.640.000
		corte 31/03/2021	216.659.074

De acuerdo con la reunión de área se comunicó que se están gestionando el pago de esas reservas y se evidenciaría en la próxima auditoría de Evaluación a la Gestión Institucional. Manifiestan que a partir de abril/21 se va a reducir el tema de reservas puesto que se están realizando gestiones de cancelación.

Pasivos Exigibles: Este análisis se tuvo como referencia el archivo de reservas cargado en el OneDrive y el resultado de la verificación genera que, a corte de primer trimestre de 2021, los pasivos exigibles se incrementaron con relación al seguimiento del 31/12/2020 pasando de 8 a 15 pasivos exigibles, donde a corte de 31 de diciembre/20 estaba representado en \$45,8 millones y aumento a corte de 31 de marzo/21 a \$63,1 millones con un saldo fenecido total de \$108,9 millones para los 15 contratos. No se observa anulaciones ni pagos, sino un saldo neto de \$108,9 millones a ese corte.

De lo anterior se observa por parte del área que se encuentran dos contratos en proceso judicial y los demás realizarán las respectivas actas de liquidación a partir de abril/21.

El incremento de contratos se generó por las reservas del 2019 que no se pudieron ejecutar o cancelar por que pasaron dos (2) vigencias.

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20211100026323**

Página 6 de 14

Hay dos (2) contratos sin competencia para liquidar puesto que se encuentran en proceso legal y están por un valor de \$39,9 millones. Los restantes trece (13) pendientes con competencia para liquidar por un valor de \$68,9 millones se liquidarán a partir de abril/21 según planificación del área. Para esta vigencia de auditoría se evidencia los de ETB únicamente por liquidar por falta de decisión judicial o arbitral.

AÑO ACTA DE FENECIMIENTO	DETALLE BENEFICIARIO	SALDO NETO	%	Observaciones Reunión	Valor
2020	UT SOFT IG	4		Se está anulando	68.941.121
2020	PC COM S A	11.094	0%		
2020	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA SA ESP	4.967.327	5%		
2020	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA SA ESP	3.919.551	4%		
2020	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA SA ESP	18.997.019	17%		
2020	GPS ELECTRONICS LTDA	17.045.000	16%		
2020	SAUFER SOLUCIONES LTDA	18.155.116	17%		
2019	DELL COLOMBIA INC	1		Se está anulando	
2019	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA SA ESP	8.737			
2019	COLOMBIANA DE COMERCIO SA	776.000	1%		
2019	SUMIMAS S A S	1		Se está anulando	
2019	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA SA ESP	4.330.183	4%		
2013	SUMIMAS S A S	731.088	1%		
2013	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA SA ESP	13.821.666	13%	Se encuentran en proceso judicial, se envío solicitud a SAL	39.921.666
2013	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA SA ESP	26.100.000	24%	Se encuentran en proceso judicial, se envío solicitud a SAL	
	Total pasivos exigibles a corte 31 Mar/21	108.862.787			
	Monto de pasivos exigibles a corte 31 dic/20	45.767.676			
	Aumento en pasivo exigibles a corte de 31 Mar/21	63.095.111			

El cuadro anterior da evidencia del incremento de pasivos exigibles que se generó después de la última auditoría. En conclusión:

- Se han ejecutado menos contratos de los programados para este primer trimestre de /21.
- En cuanto a reservas presupuestales se han venido girando de manera satisfactoria con un saldo de \$216,7 millones.
- Los pasivos exigibles aumentaron en un porcentaje elevado en el periodo de evaluación en \$63.1 millones de reservas que pasaron a pasivos exigibles.
- OTIC, se encuentra en proceso de liquidación de los pasivos exigibles y a su vez de reducir el saldo de las reservas.

El resultado promedio de la Gestión Presupuestal y Contractual es del **63%**

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20211100026323**

Página 7 de 14

2.3. Evaluación de metas proyectos de inversión a cargo

Para OTIC la meta producto del plan de desarrollo distrital donde participa es “Fortalecer la gestión institucional y el modelo de gestión de la SDHT, CVP y UAESP” correspondiente al Proyecto de Inversión 7628, y meta proyecto de inversión “Aumentar en al menos un 25% la capacidad en la arquitectura tecnológica, subsanando las necesidades que coadyuven a fortalecer y mantener la misma” donde se evidenció:

AVANCE FISICO: Con respecto a la meta del cuatrienio según el área ésta se mide es bajo presupuesto de funcionamiento, la base con la que cuentan a partir del 2021 es la planeación de lo que se requiere a 4 años donde se incluye lo de normal funcionamiento y las inversiones nuevas por unos costos para este año de \$2.312 millones según SEGPLAN; es así que independiente del plan que se tiene a cuatro años se recomienda contar con una línea base de inicio para poder calcular el porcentaje de avance cada año, tanto para lo físico como para lo presupuestal. Actualmente a corte de 31 de marzo/21 se tiene un avance del 6% con base en SEGPLAN.

Por lo anterior, se considera que esta meta en las condiciones establecidas tiene dificultad de ser medida para determinar un avance físico real. Como se basa en presupuesto entonces se concluye que se hace por servicio o contrato ejecutado.

AVANCE PRESUPUESTAL: En la meta proyecto de inversión se presenta por parte del área una asignación presupuestal de \$3.012 millones y una ejecución presupuestal de \$928 millones; sin embargo, el SEGPLAN evidencia unas cifras diferentes así: una asignación presupuestal de \$2.312 y una ejecución de 670 millones, dando una diferencia de \$700 millones de lo presentado por el área y lo generado por SEGPLAN. Con base en el SEGPLAN el área lleva un avance de ejecución presupuestal del 28,96% en el primer trimestre de 2021.

AVANCE CONTRACTUAL: La OTIC comunica que, por ser una sola meta, la programación se realiza a través del Plan Anual de Adquisiciones y cada vez que se requiera un cambio se solicita a la Oficina Asesora de Planeación para modificación a ese Plan Anual de Adquisiciones. De esta manera no hay una manera de medir para hacer cruce de información con base en la cantidad de contratación planeada versus la cantidad de contratación ejecutada para esta meta de proyectos de inversión.

Recomendaciones:

- 1- Contar con una línea base más tangible para medir el avance del indicador y su manera de llegar a

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20211100026323**

Página 8 de 14

la meta, ejemplo: tener un inventario y valoración de los activos que se tienen en este momento con su correspondiente depreciación que sirva de línea base para poder determinar de manera objetiva el comportamiento de la meta del 25% de incremento en el cuatrienio de la arquitectura tecnológica física y no sólo presupuestal. O hacer un consolidado de valoración de la plataforma tecnológica actual para tener como línea base y poder ver su proyección en el cuatrienio para poder tener una mejor evaluación del avance físico de la meta proyecto de inversión.

2- Determinar herramientas de medición que permitan efectuar comparativo entre la contratación planeada y la ejecutada para esta meta proyecto específica de inversión y poder hacer el seguimiento del avance y la ejecución contractual dentro del plan de desarrollo distrital.

El resultado de avance de la meta proyecto de inversión es del 24,0%

OBSERVACION 2: Con base en el análisis verificado tanto en SEGPLAN como con delegados de la Oficina de TIC, se presenta una diferencia de montos tanto para ejecutar como ejecutados en este año 2021. Es así que se debe definir un procedimiento interno para controlar la información entregada a la Oficina de Planeación para evitar que se presenten diferencias.

2.4. Evaluación de acciones en el PAAC

El Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la OTIC correspondiente a la evaluación a abril 30 de 2021 se compone de 4 actividades. Se observa una actividad adicional a la que se realizó en 2020 y en instrumento anexo se detalla las observaciones, entre otras, las siguientes:

- La OTIC en reunión virtual presentó las evidencias y documentación necesarias para evidenciar el cumplimiento a las actividades, así como con evidencias de documentación que fueron cargadas en la carpeta compartida en OneDrive.
- Para dar avance de los resultados, se consideró el indicador y la meta o producto por cada actividad realizando un comparativo de las evidencias y documentación presentadas por la OTIC, verificando que se haya cumplido cada indicador y cada meta.
- De esta manera se observa el cumplimiento de 3 actividades al 100% y el incumplimiento de una actividad cuyo indicador es 50% de avance *“Registro de activos de información e índice de información clasificada y reservada, publicada en página web”*.

La evaluación de las acciones en el PAAC fue del **91,7%**.

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20211100026323**

Página 9 de 14

Recomendación: Poder contar con la matriz de activos de información publicada en la WEB con la actualización al año 2021 teniendo en cuenta la normatividad mencionada de MinTIC, especialmente No. 1712 de 2014 y su reglamentación. Igualmente, una vez estén aprobados los diferentes documentos que se encuentran en actualización en el área proceder a publicarlos en el micrositio.

2.5. Evaluación de controles a los riesgos identificados:

2.5.1. Riesgos de corrupción: Para la OTIC, para esta evaluación se observó un riesgo de corrupción con un control, definido y el cual se detalla las observaciones en instrumento, sin embargo:

- El riesgo inherente de corrupción se observa con una evaluación en zona extrema, y después de la aplicación de controles el riesgo inherente se observa en la zona moderada. Sin embargo, en esta evaluación se observa que la solidez de este control es *Débil* dado que aún no se ha realizado la actividad del control de manera efectiva.
- Se evaluó el control propuesto con la acción a tomar: “*Revisar los logs de acceso a los sistemas de Información y a los perfiles de usuario*”. De esta evaluación igualmente sobre el indicador del control y su respectiva evidencia y el indicador de este. Y con base en que la acción a tomar se debe realizar seguimiento a los logs generados de los sistemas de monitoreo y auditoría. Es así como a pesar de tener avances en el tema de políticas de seguridad aún se adolece de control, seguimiento y análisis puntual sobre las auditorías de vulnerabilidades de los sistemas de información a través de los logs de auditoría.

Recomendación: El control no podrá ser efectivo si no se cuenta con un documento que ilustre la gestión de logs, donde no sólo se realice el listado o reportes de estos, sino que se evidencie una gestión de los reportes de logs generados, su análisis y los hallazgos encontrados en los sistemas de información para evitar que este riesgo se materialice evitando así vulnerabilidades e incidencias de seguridad. A la fecha de esta evaluación no se había presentado ningún análisis de los logs.

OBSERVACIÓN 3: Aunque no se observa la materialización de los riesgos de corrupción y gestión, se observan debilidades al seguimiento de la acción de control e indicador definidas, documentación y gestión de este (primera línea de defensa).

2.5.2. Riesgos de gestión. Verificada la Matriz de Riesgos de Gestión de la OTIC se observa con base en la última evaluación que continúan con dos riesgos. Sin embargo, se evidencia que para el R1 se cambió su definición y a su vez de los cinco (5) controles que se tenían para este riesgo se pasaron a cuatro (4). Para el R2 se mantiene el mismo riesgo y a su vez los mismos tres (3) controles, quedando así, dos (2) riesgos y siete (7) controles. Las observaciones específicas están condensadas en el

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20211100026323**

Página 10 de 14

instrumento.

Para el **primer riesgo**, se observa que el nivel de riesgo residual es igual al inherente alto. Con base en esta evaluación se concluye que el diseño del control se debe revisar puesto que no es efectivo al seguir igual después del control.

Aunque el área manifiesta que no se han materializado riesgos, es importante que se tengan en cuenta las revisiones de controles propuestas o acciones a tomar, en revisión de documento de revisión por la Dirección se evidencia la materialización de un riesgo de falla de hardware en un servidor en el mes de enero indisponibilidad de servicios críticos de 6 horas. De esta manera se hacen las siguientes recomendaciones:

Recomendación C1: Para efectividad del control es importante contar con el cronograma de mantenimientos preventivos para el año 2021 puesto que los mantenimientos correctivos son por demanda y a su vez los informes trimestrales de las actividades realizadas con base en el indicador de tal manera de mitigar el riesgo.

Recomendación C2: Este control sería más efectivo siempre y cuando se realice un simulacro de funcionamiento del DRP que se está implementando como una parte importante de un BCP dentro del plan de contingencia de la entidad y así mitigar que el riesgo se materialice.

Recomendación C3: Para este control se considera importante contar con un informe de evaluación de las condiciones tecnológicas con las que cuenta la UAESP, de tal manera que haya proactividad para la renovación tecnológica y no solamente hasta que el usuario haga la y así evitar que se materialice el riesgo.

Respecto al segundo riesgo de gestión presenta a misma situación que el anterior: el nivel de riesgo residual es igual al inherente alto. Se presentan las siguientes recomendaciones:

Recomendación C1: Para que el control sea efectivo se sugiere desarrollar más el tema de la política de propiedad intelectual y derechos de autor, en cuanto a definición, desarrollo y socialización, donde se haga referencia a temas de propiedad industrial (creaciones, textos, fotografías, logotipos, software, entre otros) y derechos de autor (quién lo crea y/o desarrolla). Se sugiere tener presente la Ley de derechos de autor N° 1915 de 2018, y así evitar que el riesgo se materialice.

Recomendación C3: Llevar el registro pormenorizado de los conceptos y requerimientos solicitados y atendidos mediante una matriz donde se consigne por mes las solicitudes realizadas

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20211100026323**

Página 11 de 14

de las áreas respectivas para determinar las tendencias de necesidades de las áreas para recomendar la inclusión de aspectos de mitigación del riesgo de pérdida o fuga de información dentro de esas necesidades de software y hardware atendidas o por atender.

A la fecha el área manifiesta que para esta evaluación no se han materializado riesgos, sin embargo, se tuvo en cuenta el informe de revisión por la Dirección donde se evidencia la materialización de un riesgo con la falla de hardware en uno de los servidores en este trimestre evaluado.

Una vez evaluados los controles establecidos por la OTIC se determina que la solidez de los controles para mitigar los riesgos de corrupción y gestión tienen un **39,3%** de efectividad.

OBSERVACION 4: Con base en el informe de revisión por la Dirección Se evidencia que se materializó el riesgo de gestión *R1. Falencias en la operatividad de la infraestructura tecnológica de la unidad y las comunicaciones, C:1 – Mantenimiento periódico de la infraestructura tecnológica.*, al presentarse durante el mes de enero/21 una falla de 8 horas por fallas de hardware en uno de los servidores. Es importante que se cuente con controles estrictos para ejecutar estos planes de mantenimiento preventivo de hardware como el cronograma de ejecución y los informes de los mantenimientos preventivos que se realizan por parte del proveedor ETB.

2.5. Evaluación de Plan de Mejoramiento

2.5.1. Interno (PMI). Se determinó que con base en la evaluación conjunta con el área en el seguimiento y evaluación al PMI de los procesos de la OTIC existen 4 no conformidades con 4 acciones formuladas las cuales 2 deberían estar finalizadas según fecha de terminación antes del corte de esta evaluación (31/03/2021). De esta manera en esta evaluación con el área fue cerrada 1 con base en la evidencia presentada y continúan pendientes 3 de las cuales 2 tienen fecha de terminación 31/12/2021.

Se observa que para esta evaluación la OTIC realizó seguimiento a la evaluación de los hallazgos, tanto a los que se encuentran en proceso como los incumplidos. Los dos que no presentan evaluación del área aún se encuentran en tiempo de ejecución.

De otra parte, se observan en el PMI que OTIC cuenta con un total de veintiocho (28) observaciones de las cuales tiene nueve (9) incumplidas 32%, tres (3) cerradas 11%, quince (15) en proceso 54%, una (1) que no ha presentado tratamiento 4%. Todas estas son acciones de mejora a las observaciones que no son no conformidades ni hallazgos.

Recomendación: Para próximas auditorías verificar que las acciones formuladas sean acordes con el hallazgo encontrado, pues en revisión con el área se encontraron algunas que no son coherentes con

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20211100026323**

Página 12 de 14

el hallazgo encontrado. Para esta verificación se observó que los hallazgos 64, 65, 66 no presentan indicador en el plan de mejoramiento.

2.5.2. Externo. Para OTIC se evalúa el PMCB (Plan de Mejoramiento Contraloría de Bogotá), donde se observan dos (2) acciones correctivas para el corte de 31/03/2021, donde se evidencia una (1) incumplida y una (1) en proceso. En cuanto a la incumplida la evidencia presentada para cierre no aplica para ello puesto que la evidencia presentada ya no aplica para esta vigencia dado que se encuentra en proceso con base en el documento radicado No. 20211400000413 del 12/01/2021 enviado a SAL donde se solicita la revisión y aprobación del Procedimiento de Entregables Contratistas referente a Protección de Datos. Se recomienda efectuar seguimiento a la respuesta de la SAL para la aprobación y publicación del procedimiento de la acción correctiva que se encuentra incumplida. Para la acción que se encuentra (1) en proceso aún tiene plazo de terminación al 31/12/2021.

De esta manera la evaluación de Plan de Mejoramiento institucional y externo es del **12,5%** de avance.

3. Conclusiones

De acuerdo con lo anterior se concluye que, conforme con los instrumentos de planificación del proceso evaluados, la gestión institucional del proceso liderado por el área de OTIC con corte al primer trimestre de 2021, se estima un avance promedio de 40,6%, dado que:

- El PAI presenta avances con rezagos, y algunas actividades tienen prevista iniciar en los siguientes meses durante el 2021.
- El PAAC cuenta con avance significativo conforme a programación, sin embargo, se debe tener en cuenta concluir con tema de activos de información publicados de manera actualizada en el portal.
- La Gestión Contractual se ejecuta conforme al Plan Anual de Adquisiciones, con un rezago de 8 posibles objetos contractuales conforme a lo evaluado.
- El valor de los pasivos exigibles presentó un incremento con referencia a la última auditoría, no obstante, se encuentran identificados.
- Débil planificación física de las metas proyecto de inversión, dada que se mide desde un punto de vista presupuestal y no desde la magnitud esperada en el cuatrienio versus anual.

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20211100026323**

Página 13 de 14

- Acciones correctivas con avance, pero que requieren ultimar últimos avances para concretar cierres y su recomendación ante entes de control externo.

Por último, presentamos las siguientes recomendaciones

- Tener presente el Decreto 189 de 2020, sobre la identificación de riesgos de corrupción en trámites, OPA y consultas de información y servicios distritales
- Analizar adelantar acciones frente a las conclusiones y recomendaciones definidas en el informe de evaluación por dependencia.
- En cuanto al tema de MSPI, aunque se evidencian avances significativos en la documentación relacionada, se recomienda que el MSPI deberá estar aprobado y adoptado por un acto administrativo de carácter general. Igualmente, se recomienda que la entidad retome el tema de contar con un Oficial de Seguridad y Privacidad de la Información adscrito preferiblemente a la alta Dirección de la entidad dada su importancia estratégica.
- Se observa un documento muy completo de recomendaciones para endurecimientos con el fin de garantizar la seguridad de aplicaciones, bases de datos, registros, logs de auditoria, etc., pero, no se muestra evidencia de aplicación de tales controles ni su contratación ni su efectividad (hardening)
- Continuar con la actualización de matriz de activos de información teniendo en cuenta la Resolución 1519 del "Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos en materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos", así como la Resolución MinTIC N° 500 de marzo 10/21 "
- Definir mecanismo que facilite conocer de forma clara y veraz el avance físico de la meta producto y meta proyecto de inversión
- Efectuar el seguimiento correspondiente para dar el cierre definitivo a las 9 acciones incumplidas del Plan de Mejoramiento Interno.
- Dar prioridad para avanzar en la actualización de la documentación que se encuentra en desarrollo y/o actualización como son: Procedimiento de Desarrollo de Software, Procedimiento Gestión de Incidentes, Manual de Políticas de Seguridad de la Información, Plan de Contingencia con el DRP, entre otros.

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20211100026323**

Página 14 de 14

- Así como se está implementado el DRP (Disaster Recovery Plan), es importante que la entidad cuente con BCP (Business Continuity Plan), independiente que lo lidere OAP, ya que es importante que la OTIC participe de manera más directa y establecer un plan de trabajo conjunto entre áreas responsables de esta estrategia con un líder que coordine y garantice avance.
- Desarrollar la política de Propiedad Intelectual en la Entidad.
- Tener en cuenta las diferentes recomendaciones dadas en cada uno de los puntos evaluados como: PAI; Gestión Contractual, Reservas, Pasivos Exigibles; Metas Plan de Desarrollo, Matrices de Gestión, PAAC, y Planes de Mejoramiento(interno-externo).

Cordialmente,

ANDRÉS PABÓN SALAMANCA

Jefe Oficina Control Interno

Email: andres.pabon@uaesp.gov.co

Copia: Dirección General

Elaboró: Ligia Marlén Velandia León, PE 222-24 OCI

Anexo: Un (1) archivo digital, que contiene instrumento aplicado, con el detalle de la evaluación.